

Guayaquil, Abril 30 de 1.995

INFORME COMISARIO

Señores Accionistas  
de Agricola San Pedro,  
Sociedad en Predios Rusticos  
Ciudad.-

Estimados señores:

En atencion a lo dispuesto en la Ley de Compañias y al Reglamento expedido mediante resolucion 90.1.5.3., informo a ustedes que he examinado el Balance General de la Empresa, cortado al 31 de Diciembre de 1.994.

Todo lo establecido en el Art. 321 de la Ley pertinente y en la resolucion que indico, han sido cumplidos segun he podido constatar a travez del examen realizado.

Se han cumplido con todas las normas legales estatutarias que corresponden. La colaboracion para el examen de parte de los administradores ha sido total. Los archivos de las Actas y documentos pertinentes se encuentran en orden asi como los Libros de Acciones y Accionistas.

La Contabilidad se lleva de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas y sus Estados Financieros son enteramente confiables. Las cifras expuestas a travez de ellos con los resultados de los trabajos contables realizados y resultante del buen control interno que se aplica para la debida confiabilidad de las operaciones que se registran.

Atentamente,

